

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

4222 Notificación de caducidad de inscripciones de extranjeros no comunitarios en el Padrón Municipal de Habitantes.

En virtud de lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 del INE y del Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años. Y en virtud de lo acordado en Resolución de Alcaldía Nº: 112/2013, en la que se acordaba la baja por caducidad en el padrón, de los ENCSARP que no han renovado, siendo la fecha de baja efectiva del padrón la de la notificación a los interesados. Se procede a notificar mediante publicación en el BORM a todos aquellos que incluidos en la citada Resolución no han podido ser notificados por los medios legalmente establecidos, haciendo saber que una vez el presente edicto sea publicado, el Ayuntamiento de Ceutí procederá a tramitar la correspondiente baja por caducidad de los mismos:

Nombrey apellidos	N.º pasaporte/ NIE	Fecha de nacimiento	Dirección
Telma Regina Alves Teixeira	FC270924	28/01/1975	C/ LorenzoVallés, 7D
Mohamed Benhmida	X07726204K	15/10/1983	C Sorolla, 27, 2.º A
Lucia Daguimar Flores Chen	CZ487057	01/10/1956	Ctra. Mula (de), 12, 1.ºB
Karima Jabir	Y00426379L	17/05/1982	C/ Huete, 73
Ebrima Jaiteh	X06067153Y	12/08/1982	C/ Don Pedro Gil, 39
Mahamadou Jaiteh	PC295547	19/01/1981	C/ Don Pedro Gil, 39
Zahra Nadri	T245151	01/01/1972	C/ Huete, 73
Nancy Nelly Choque de Mamani	X09875147M	29/12/1969	C/ Recreo, 11, 2.º C
Wiuna Cristina Silva	CW020408	20/02/1986	C/ Zamora, 15, 2.º C

Menores de edad

Iniciales menor	Nombre Padre/Madre/Tutor	DNI/NIE/Pasaporte	Dirección
J.D.C.	Lucia Daguimar Flores Chen	CZ487057	Ctra. Mula (de), 12, 1.ºB
R.C.A.	Telma Regina Alves Teixeira	FC270924	C/ Lorenzo Vallés, 7D
M.T.	Jaouad Tahri	X06247454X	C/ Angel Guirao, 43, 1.º

Ceutí, 4 de marzo de 2013.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.